



Madrid, a 06 de abril de 2022

Estimado/a colegiado/a,

Ya ha arrancado la primera convocatoria de ayudas del Programa Kit Digital para autónomos:



El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

En los siguientes enlaces puedes acceder a las bases reguladoras de las ayudas, así como a la convocatoria:

- [Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización.](#)
- [Convocatoria pymes](#) (la primera convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización va dirigida a empresas del segmento i (entre 10 y menos de 50 empleados), dentro del programa kit digital).

Desde ATA ofrecen a los colegiados ayuda y acompañamiento gratuito en todo el proceso de solicitud de ayudas.

Los pasos para acceder a mejorar y avanzar en digitalización son sencillos (y deben hacerse en ese orden):

1- Darse de alta en Acelerapyme, y acceder al Bono. ATA te ayuda con los trámites.

GESTIONA AQUÍ TU AYUDA para transformar digitalmente tu empresa: Crea tu web, gestiona tus redes sociales, monta tu e-commerce, implanta tu CRM, etc.:



<https://autonomoskitdigital.es/?id=conspod>



SITO WEB



COMERCIO
ELECTRÓNICO



GESTIÓN
DE REDES
SOCIALES



GESTIÓN DE
CLIENTES



INTELIGENCIA
EMPRESARIAL
Y ANALÍTICA



SERVICIOS Y
HERRAMIENTAS
DE OFICINAS
VIRTUALES



GESTIÓN
DE PROCESOS



FACTURA
ELECTRÓNICA



COMUNICACIONES
SEGURAS



CIBERSEGURIDAD
ONLINE

ATA
AUTÓNOMOS

Consigue tu Kit Digital

Hasta 12.000€ de ayuda para transformar digitalmente tu empresa.
Crea tu web, gestiona tus redes sociales, monta tu e-commerce, implanta tu CRM...
Te ayudamos a gestionar tu Kit Digital

[Gestionar mi ayuda](#)

Regístrate en Acelerapyme (2 minutos)

Realiza el test de autodiagnóstico (5 minutos)

Escoge tu solución digital

NOTA IMPORTANTE: Aunque esta primera convocatoria de ayudas va dirigida a la digitalización de autónomos con entre 49 y 10 empleados, ya puedes realizar el primer paso (inscripción en AceleraPyme y autodiagnóstico) independientemente del tamaño de tu empresa. Previsiblemente, en junio se abrirá la convocatoria para autónomos de 9 a 3 trabajadores y en septiembre de 2 a 0 trabajadores, pero los autónomos que ya estén dados de alta en AceleraPyme tendrán preferencia.

2- Una vez conseguido el bono, el autónomo y agente digitalizador firman y formalizan el acuerdo de prestación de soluciones de digitalización que más conviene al autónomo. ATA te facilita la conexión con el agente digital y mediará en cualquier tipo de desacuerdo.

ES TU MOMENTO, ¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Juan Dios Tomé
Secretario General del COGECOP